PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN N° 01/2015 (COMPLEMENTARIO)

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS"

La Resolución Nº 445/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye éste Comité de Evaluación procede a emitir éste **Dictamen Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1-DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° DE PAC : 300.367
b) Nombre del Llamado : ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS"
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015

2- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

	Oferente 1: DATA LAB S.A.
Total	**Gs: 200.262.800 (Doscientos millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos guaraníes) Cotiza los ítems N° 2 y N° 4.----------**
	Oferente 2: SDA PARAGUAY S.A.
Total	**Gs: 172.158.000 (Ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes) Cotiza los ítems N° 2, 3,4 y 5.----------**

OBSERVACION: Se deja constancia que los dos oferentes, a través de sus representantes legales y/o accionistas, no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcado, por lo tanto las ofertas son aceptadas.-

3-EXPERIENCIA: La firma **DATA LAB S.A y SDA PARAGUAY S.A.** presentan documentaciones que demuestra su experiencia y tradición en el ramo, además de demostrar con contratos de los años 2012, 2013 y 2014, que acreditan suficientemente su capacidad de proveer los productos que cotizan.
La primera **DATA LAB S.A** contratos por valor de **Gs. 15.884.153.665** (quince mil millones ochocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes) y **SDA PARAGUAY S.A** por **Gs. 2.093.736.000** (dos mil millones noventa y tres millones setecientos treinta y seis mil guaraníes), que superan ampliamente los 50% solicitado en el PBC.----------

4- RECOMIENDACION: Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación". Recomienda al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1°) **RATIFICAR LA ADJUDICACION,** por ítem el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID Nº 300.367, a la siguiente empresa

a) **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de guaraníes ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil. **(Gs. 172.158.000)**, IVA incluido. Los ítems N° 2, 3 ,4, 5.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Contabilidad de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil quince, por: la Econ. Rossemarie Lesme; Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas, Lic. Derlis Ibarra, el Sr. Mario Enrique Ortiz, y el Lic. Aldo Federico López De Giacomi,.----------

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales